

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 23/04/2025

Fecha de evaluación: 25/09/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Cáritas de Querétaro, I.A.P.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cáritas de Querétaro, I.A.P.
Siglas o acrónimo:	Cáritas Querétaro
Fecha de constitución:	13/11/1997
Misión:	Transformar la vida de los pobres y excluidos con amor fraterno mediante programas que contribuyan a su dignificación.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Apoyo a la alimentación popular.- Fomento de acciones para mejorar la economía popular.- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural.- Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Araceli Martínez Olalde
Presidente:	Fidencio López Plaza
Estados financieros:	Auditados por el despacho Contadores y Asesores de Negocios PKF México, S.C., para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	<p>Institución de asistencia privada constituida mediante escritura pública número 18,998, otorgada en la ciudad de Santiago de Querétaro, el día 13 de noviembre del año 1997, ante el notario público el Lic. Luis Rayas Díaz de la notaría número 13.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyente (RFC): CQI971113VC8.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC: CQI97111322018.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024.
Domicilio:	Calle Vergara, número 35-A, colonia Centro, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Querétaro, México.
Teléfono:	(442) 212 3596
Correo electrónico:	direccion@caritasdequeretaro.org

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	<ul style="list-style-type: none"> - Red de Desarrollo Social y Económico, ámbito regional. - Red Internacional Cáritas, ámbito internacional.
Formas de colaborar:	<ul style="list-style-type: none"> - Donativos. - Voluntariado. - Talento/conocimiento. - Prestación de servicios gratuitos. - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros). - Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas). - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$22,664,492
Gasto total	\$27,280,026
Ingresos privados / Ingresos totales	97%
Número total de beneficiarios	21,118
Número de empleados	39
Número de voluntarios	867
Voluntarios / total personas	867/906

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La organización Caritas de Querétaro es parte de un grupo de organizaciones que trabajan a nivel internacional, en 1916 fue reconocida por la conferencia episcopal como la unión de las asociaciones diocesanas dedicadas a actividades de caridad. En 1951 se constituyó Caritas Internationalis, en ese entonces los miembros procedían de 13 países, actualmente es una de las más amplias redes humanitarias en el mundo congregando a más de 190 países, entre los cuales figura México desde 1973, los propósitos principales de Caritas Internationalis son ayudar a las Caritas Nacionales a participar en la asistencia, la promoción humana y el desarrollo integral de los más desfavorecidos, en el esfuerzo de la población por mejorar sus condiciones de vida tanto individual como comunitaria y animar y coordinar la acción frente a situaciones de emergencia.

Caritas de Querétaro, I.A.P. (Caritas de Querétaro), se constituyó en 1997 y desde sus orígenes su misión se arraiga en la doctrina social de la iglesia, centrándose en la dignidad de la persona humana y en los principios de solidaridad, subsidiaridad y bien común apoyando por medio de bazares y otras actividades a la población.

MISIÓN

Transformar la vida de los pobres y excluidos con amor fraterno mediante programas que contribuyan a su dignificación.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo décimo séptimo de los estatutos de la organización, la dirección y administración de la asociación estarán a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 7 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización cuenta con instalaciones en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro y brinda atención a habitantes en todo el estado, así como en Guanajuato y localidades aledañas.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres en condiciones de vulnerabilidad y de desigualdad, así como migrantes o personas en situaciones de emergencia por desastres naturales o antropogénicos. En el 2023 se beneficiaron a 21,118 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Caritas de Querétaro se dedica a acompañar a familias a través de las siguientes dos líneas de acción:

1.- Asistencia Social. A través de esta línea se busca atender necesidades inmediatas en situaciones de emergencia. Los programas que la conforman son:

- Atención de Casos. Brindar apoyo a personas en estado de vulnerabilidad que acuden a la institución en búsqueda de ayuda ante una necesidad inmediata, a través de apoyos en especie, económicos o mediante canalizaciones en vinculación con otras instituciones.

- Caritas Emergencias. Con la participación de brigadistas, busca contribuir a la recuperación de las comunidades afectadas por algún desastre natural u ocasionado por el hombre a nivel estatal, nacional e internacional, mediante donativos en especie o económicos.

- Caritas Parroquiales. Se contribuye en la zona de intervención, a través de la formación de agentes, capacitación en encuentro de valores y brigadas, así como para la implementación de proyectos sociales.

2.- Promoción Humana. A través de esta línea se busca brindar herramientas a las personas en situación de pobreza o

vulnerabilidad buscando su propio desarrollo. Los programas que la conforman son:

- Desarrollo Comunitario. Mejorar y dignificar las condiciones de vida de las personas y comunidades de la Diócesis, fortaleciendo las capacidades técnicas, organizativas y de desarrollo; a través de proyectos integrales y de campañas que garanticen el acceso a los derechos humanos: el agua y la seguridad hídrica, la alimentación y la seguridad alimentaria, vivienda digna y el medio ambiente.

- Por Mejores Oportunidades. Contribuir al desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos fortaleciendo sus actitudes, capacidades y competencias, a fin de que puedan continuar con sus estudios, emprender y/o acceder a un empleo formal, a través de becas de capacitación, proyectos comunitarios y campañas de prevención que promuevan estilos de vida saludables.

Además, en el 2023 realizaron bazares con el propósito de apoyar la economía de las familias queretanas y generar recursos para financiar sus dos principales líneas de acción (asistencia social y promoción humana), actualmente se cuenta con seis bazares ubicados estratégicamente en Querétaro para facilitar el acceso de la comunidad, se beneficiaron a 9,935 personas, cabe mencionar que se manejan cuotas de recuperación representativa por el proceso realizado, el cual va desde \$5 pesos a \$100 pesos máximo, lo cual ayuda a financiar la operación.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$22,664,492 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 97% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación por parte del bazar fueron la principal fuente con el 46%, los donantes particulares apoyaron con un 17%, las fundaciones participaron con un 13%, las donaciones en especie sumaron una cantidad a valor mercado igual al 11%, los productos financieros con un 5%, las empresas con un 4%, los eventos con un 1% y por último, las colectas representaron menos del uno por ciento de los ingresos.

Ingresos públicos. Equivalentes al 3% del ingreso anual. Conformados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro correspondiente al 3%, el Municipio de Querétaro y el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal de Querétaro en conjunto aportaron menos del uno por ciento de los ingresos.

OTROS

Los objetivos de desarrollo sostenible a los que se alinea la organización son:

1. Fin de la pobreza.
3. Salud y bienestar.
5. Igualdad de género.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C, D	B
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, E	B, C, D
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.		A, B
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Transformar la vida de los pobres y excluidos con amor fraterno mediante programas que contribuyan a su dignificación.

Programas y/o actividades

Cáritas de Querétaro brinda acompañamiento a las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad a través de sus programas de asistencia social y desarrollo humano por medio de diferentes actividades y eventos. Para mayor información de las líneas de acción que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Artículo segundo.- (...) A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. (...) D) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría e materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. E) Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas. Lo descrito en el párrafo anterior comprende actividades como la capacitación, difusión, orientación en materia de derechos humanos, la promoción de la no discriminación y la inclusión social, la preservación y defensa de los derechos a los servicios de salud, educación, cultura, vivienda y alimentación (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Desarrollo Comunitario, 23%.
- Mejores Oportunidades, 20%.
- Bazares, 16%.
- Asistencia Social, 16%.
- Emergencias, 13%.
- Atención de casos, 12%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2024, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 23 de enero de 2024, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de sus objetivos, además contiene:

- Área/programa.
- Meta 2024.
- Lugar.
- Responsable.
- Presupuesto.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos: "Brindar a las personas capacitaciones que le posibiliten sus derechos fundamentales".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables de dar seguimiento son el subdirector de intervención social, las coordinadoras de los programas (Por Mejores Oportunidades, Apoyo Social y Cáritas Emergencias) mediante reuniones quincenales, durante las cuales se revisan los avances de acuerdo a la planeación anual de cada programa, posteriormente, de manera mensual, la directora se reúne con el equipo operativo, quienes además cuenta con un sistema en el que se registra el avance de las acciones implementadas así como cronograma de los programas en los que se plasma el avance en cada una de las acciones, así mismo cada coordinador hace un reporte trimestral y anual con las acciones desarrolladas durante el periodo, adicional cada coordinador diseña instrumentos de seguimiento de las acciones con los beneficiarios. Con respecto a los informes trimestrales o anuales cada coordinador presenta un concentrado de las acciones realizadas y el alcance de cada uno de ellos, adicionalmente, el sistema genera reportes a diferentes niveles por proyecto, programa o institución.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con un sistema en el que se registra a cada uno de los beneficiarios, tomando la Clave Única de Registro de Población (CURP) como campo llave para no duplicar beneficiarios. En el sistema se llena una cédula básica con la información general de cada beneficiario, entre la información recabada se encuentra el nombre completo, nacionalidad, domicilio, escolaridad, estado civil, ocupación, así como un campo de observaciones para detallar algún comentario adicional, los beneficiarios se registran mediante un formato de registro, el cual puede llenarse de manera electrónica o en papel, en algunos proyectos también se lleva formato de listas de asistencia, cada coordinador del proyecto registra la información de los beneficiarios y registra los servicios recibidos actualizando los datos necesarios cada vez que se entrega un apoyo al beneficiario, para finalizar, dependiendo del proyecto cada coordinador da seguimiento a los beneficiarios a fin de que pueda concretarse adecuadamente durante todo el proyecto y posterior a la conclusión del proyecto se contactan a los beneficiarios para dar seguimiento y ver el impacto, esto sobre todo en los apoyos de promoción humana.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 25 de julio de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de casos de salud apoyados.
- Número de emprendimientos laborales en desarrollo.
- Número de personas capacitadas para actuar en las brigadas de respuesta a la emergencia.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 7 personas, según consta en acta de asamblea del 18 de noviembre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo séptimo.- "La dirección y administración de esta institución estará a cargo de un Consejo Directivo integrado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y los vocales que la asamblea estime necesarios (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Fidencio López Plaza.

Vicepresidente: Víctor Manuel Avendaño Jiménez.

Secretaria: Lucía Delgadillo García.

Tesorero: Leodegario Sergio Ramírez González.

Vocales: David López Buenrostro, Jannette Cristina Salinas Franceschi y Lisa Eugenia Aguilar Alzate.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2023 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de sus miembros en tres de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 20 de enero, 71%.
- 25 de julio, 71%.
- 13 de noviembre, 71%.
- 28 de noviembre, 57%.

Promedio de asistencia anual

68%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2023 y se encontró que uno de sus miembros no asistió a las sesiones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes 7

Integrantes activos 6

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea del 2018 a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de tres personas en el 2021 (presidente, tesorero y vocal), así como la baja de cuatro personas en el mismo año (presidente, vicepresidente y dos vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3

Bajas 4

Permanencia 4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	7
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta.
- Los miembros de Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio la organización.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Cáritas Querétaro nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Cáritas Querétaro, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Fidencio López Plaza.

Directora: Araceli Martínez Olalde.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$661,551	2.92	\$4,075,882	13.62
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$572,762		\$751,890	
Participación en programas municipales	\$88,789		\$3,323,992	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,826,776	34.53	\$3,949,789	13.20
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,845,756		\$2,501,368	
Empresas	\$1,029,310		\$135,274	
Donantes particulares	\$3,951,710		\$1,313,147	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$2,426,133	10.70	\$11,501,010	38.44
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$2,426,133		\$11,501,010	
Otros ingresos	\$11,750,032	51.84	\$10,394,858	34.74
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$11,750,032		\$10,394,858	
Total de ingresos públicos	\$661,551	2.92	\$4,075,882	13.62
Total de ingresos privados	\$22,002,941	97.08	\$25,845,657	86.38
Total de ingresos	\$22,664,492		\$29,921,539	

Análisis de ingresos

La organización financió sus líneas de acción con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$22,664,492 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$661,551 pesos, equivalentes a un 3% del ingreso anual. Conformados por apoyos estatales por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con \$572,762 pesos, equivalentes al 3%, y apoyos municipales por \$88,789 pesos, aportados por el DIF municipal de Querétaro con \$48,000 pesos y por el Municipio de Querétaro con \$40,789 pesos, ambos equivalentes a menos del uno por ciento.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$22,002,941 pesos, equivalentes al 97% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de ingresos sumando \$11,750,032 pesos, iguales al 52%, conformados por cuotas de recuperación del bazar con \$10,471,011 pesos, productos financieros con \$1,094,664 pesos, eventos especiales con \$120,759 pesos y colectas con \$63,598 pesos, le siguieron los donantes particulares con \$3,951,710 pesos, proporcionales al 17%, las fundaciones con \$2,845,756 pesos, equivalentes al 13%, se destaca Fundación Nacional Monte de Piedad, I.A.P., con \$1,883,967 pesos, mientras que el resto provino de siete fundaciones más, los donativos en especie sumaron \$2,426,133 pesos, iguales al 11%, pertenecientes a alimentos, ropa, zapatos, entre otros, y finalmente, las empresas sumaron \$1,029,310 pesos, iguales al 4%.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Nacional Monte de Piedad, I.A.P.

Contribución en el año de estudio 8%

Principal donante del año anterior

Municipio de Querétaro.

Contribución en el año anterior 11%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

En el 2023 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno estatales y municipales, ocho fundaciones, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 93%

Gastos de administración 3%

Gasto de procuración de fondos 4%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyos públicos.
- Gestión de fundaciones, empresas y particulares.
- Actividades de procuración de fondos: bazar, eventos especiales y colectas.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$9.70

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con su respectivo informe de auditor, así mismo, fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 23 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Se deberá solicitar el pago con el formato de solicitud de pago establecido por Cáritas de Querétaro y el documento presupuestal autorizado por dirección y subdirección administrativa.
- Se deberá contar con la factura del proveedor a más tardar cinco días después de realizar el pago.

- El pago se efectuará directamente al prestador de servicios o proveedor al vencimiento del contra recibo o de acuerdo a las condiciones de pago pactadas por el área responsable.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$19,877,761 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 23 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos obra social, 33%.
- Bazar, 17%.
- Centro de distribución (almacén), 17%.
- Gastos de operación, 13%.
- Gastos de procuración, 12%.
- Gastos administrativos, 4%.
- Adquisición de activo fijo, 3%.
- Comisiones bancarias, 1%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del Consejo Directivo realizada el 23 de enero de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un bajo endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo con \$378,085 pesos. Estas representaron un 1.07% del activo total y un 1.09% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$12,568,861 pesos y deudas de \$378,085 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 33.24 veces.

Déficit

Se registró un cambio negativo en el patrimonio contable por -\$4,615,534 pesos, equivalente a un -20.36% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 la organización contó con un efectivo disponible de \$12,568,861 pesos y un gasto anual acumulado de \$27,280,026 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 46%, lo que indica que Cáritas Querétaro no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por una casa de bolsa. Se manejan cinco instrumentos, de acuerdo a la información consultada son instrumentos de deuda gubernamental; con una calidad de activos sobresaliente y un riesgo extremadamente bajo; y con clasificación de corto, mediano y largo plazo. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$8,501,033

Porcentaje del monto del activo total 24%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$13,272,200	\$14,541,954	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,067,828	\$13,827,697	
II. Inversiones a corto plazo	\$8,501,033	\$580,474	
III. Cuentas por cobrar	\$35,129	\$1,863	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$3,841	\$71,626	
B. Suma Activo No Circulante	\$21,899,539	\$25,785,518	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$21,414,441	\$25,242,242	
IV. Bienes muebles	\$485,098	\$543,276	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$35,171,739	\$40,327,472	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$378,085	\$272,098	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$377,835	\$272,098	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$250	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$34,793,654	\$40,055,374	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$34,793,654	\$14,801,180	
I. Patrimonio social	\$5,000	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$39,404,188	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$4,615,534	\$14,801,180	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$11,952	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$25,242,242	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$35,171,739	\$40,327,472	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$4,615,534	\$14,801,180
1. INGRESOS	\$22,664,492	\$29,921,539
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$10,471,011	\$9,486,684
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,433,000	\$19,851,043
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$2,426,133	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$120,759	\$583,740
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,094,664	\$-
1.7 Otros ingresos	\$118,925	\$72
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$27,280,026	\$15,120,359
2.1 Gastos por misiones o programas	\$25,281,648	\$4,611,515
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,974,915	\$10,257,038
2.3 Gastos financieros	\$23,463	\$12,042
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$239,764
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$39,409,188	\$-
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$34,793,654	\$14,801,180
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$4,615,534	\$14,801,180
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$34,793,654	\$14,801,180

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	37.45%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	10.70%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	2.92%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	45.24%
Relación otros ingresos / ingresos totales	51.84%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	97.08%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	2.92%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	92.03
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	92.03
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.09%
Relación deuda total / activo total	1.07%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	35.10
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	33.24
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.36
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	46.07%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	46.07%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-20.36%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	24.17%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se revisó el material de comunicación de la organización y se encontró que la información sobre sus programas, así como de sus actividades generales y de procuración de fondos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su red social de Facebook: "En México y Querétaro, trabajamos para construir un entorno de armonía, especialmente en aquellos lugares donde más se necesita".
- De su informe anual: "Dignificar la vida de personas o familias que viven en situación de pobreza o vulnerabilidad en la Diócesis de Querétaro, mejorando así su calidad de vida".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Informe anual.
- Boletín informativo.
- Currículo institucional.
- Redes sociales de Facebook e Instagram.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual de los años 2022 y 2023, sin embargo, éste no se encuentra a disposición del público en general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Redes sociales.
- Boletín informativo.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización cuenta con una página web (caritasqueretaro.org), sin embargo, a fecha e elaboración del reporte, ésta se encuentra en mantenimiento, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@CaritasdeQueretaro) e Instagram (@caritasqro).

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los materiales de comunicación, en los que se ha comprobado que Caritas Querétaro tiene a disposición del público en general su información financiera a través de su informe anual, sin embargo, éste último no se encuentra público, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, sin embargo del portal de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil la organización se encuentra en estado inactivo al no haber presentado sus declaraciones desde el año 2023, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Cáritas Querétaro nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, en el 2023 contaron con 7, así como su manual del voluntariado, sin embargo, este no cuenta con el perfil que deben de tener, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó un manual de voluntariado, sin embargo, éste no define las actividades en las que puede participar, ni cuenta con un plan de formación, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en Sí

materia de seguridad social.

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí electrónicos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2022.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo del año 2023.
- Plan operativo para el año 2024.
- Presupuesto anual para el año 2024.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023 junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento en temas de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Curriculum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos por programas y/o proyectos (2023); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación, con todas sus cuentas de 2022 y 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes durante el año 2023.
- Copia del formato de presentación de dos solicitudes de donativo a donantes potenciales, elaborado en el año 2023.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos privados (en efectivo y o en especie) para la organización en el año 2022 y 2023.
- Estados de cuenta de las inversiones bancarias.